



ACTA DE LA COMISION DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012

Asisten:

Sr. D. Fernando Martínez Maíllo
Presidente de la Diputación de Zamora

Sr. D. Ramón Ropero Mancera
Alcalde de Villafranca de los Barros
(Badajoz)

Sr. D. Manuel Robles Delgado
Alcalde de Fuenlabrada (Madrid)

Sr. D. Ángel Fernández Díaz
Secretario General de la FEMP

Excusan Asistencia:

Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla

Sr. D. José Masa Díaz
Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)

Sra. D^a. M^a. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo
Alcalde de Villafranca de los Barros
(Badajoz)

Sr. D. Iñigo de la Serna Hernáiz
Alcalde de Santander (Cantabria)

En la sede la FEMP, a las 18,20 horas, bajo la presidencia de Don Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora y Vicepresidente de la FEMP, y con la asistencia de las personas arriba relacionadas, da comienzo, la reunión ordinaria de la Comisión de Cuentas de la FEMP con el debate de los asuntos incluidos en el orden del día.

Previamente al inicio de la sesión por el Sr. Secretario General se señala los miembros de la Comisión que han excusado su asistencia.

Seguidamente se pasa a analizar y en su caso aprobar los puntos señalados en el Orden del Día.

Toma la palabra el Secretario General iniciándose la sesión con la **Aprobación por unanimidad** de las actas de la comisión anterior.

I. PLAN DE AJUSTE Y EFICIENCIA DEL GASTO

Por el Sr. Secretario General se da cuenta y se explica el plan de ajuste llevado a cabo desde la Dirección de Organización y Recursos, mostrando los asistentes su satisfacción con las medidas implementadas, aprobándose las mismas por unanimidad.

II.- CONTRATOS FEMP

Tras el informe del Secretario General sobre los contratos, toma la palabra el Sr. Ropero Mancera indicando como salvedad, que para la próxima comisión se aporte la relación de los contratos con los datos económicos antes de la celebración de la misma.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **dieciocho horas y cuarenta minutos**.